



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2020-MDM/ALC

Máncora, 28 de octubre 2020

### VISTO:

**INFORME N° 266-2020-MDM-UA-OP**, de fecha 28 de octubre del año 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, **Proveído S/N.** de fecha 28 de octubre del 2020, emitido por el Titular del Pliego, en la cual eleva el actuado a la Unidad de Asesoría Jurídica, **Informe N° 218-2020-UAJ-MDM**, de fecha 28 de octubre del 2020, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, **Proveído S/N.** fecha 28 de octubre del 2020, autorizando el Acto Resolutivo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Alcalde es el Órgano Ejecutivo del Gobierno y representante Legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante el **Informe N° 266-2020-MDM-UA-OP**, de fecha 28 de octubre del año 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, anexando la Constancia de Aislamiento, por parte del Médico de la Clínica los Ángeles, en la que hace constar que **FRANCISCO JAVIER PAZO ECHE** de 40 años de edad, identificado con DNI N° 4228251, debe cumplir con el Aislamiento correspondiente de 07 días por presentar los síntomas como sospecho de Covid -19, iniciando el día 27 de octubre del presente y culminando su aislamiento el día 02 de noviembre, motivo por el cual y el cumplimiento de los Protocolos sanitarios establecidos por el MINSA, SUGIERE OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER, por los días establecidos por el médico tratante;

Que, mediante el **Proveído S/N.** de fecha 28 de octubre del 2020, emitido por el Titular del Pliego, en la cual eleva el actuado a la Unidad de Asesoría Jurídica, solicitando recomendación a la encargatura de la Gerencia Municipal, durante los días de licencia del Lic. Francisco Pazo Eche;

Que, mediante el **Informe N° 218-2020-UAJ-MDM**, de fecha 28 de octubre del 2020, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, **RECOMIENDA** encargar la Gerencia Municipal al Abog. José Héctor Montalban Calle Actual Secretario General de la entidad, el mismo que asumirá las funciones y competencias que le confiere el reglamento de organización y funciones de la entidad municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades en tanto Dure la licencia del Lic. Javier Pazo Eche Actualmente Gerente Municipal, auto seguido, resulta necesario disponer medidas que asuren la normal marcha administrativa de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora y teniendo en cuenta quien resultaría el único Funcionario que no ha emitido informe que puedan generar un conflicto de intereses;



En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con el Informe N° 141-2020-MDM/GM, emitido por el Gerente Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** a partir del 28 de octubre del 2020 al **ABOG. JOSÉ HÉCTOR MONTALBAN CALLE**, las Funciones del Cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, debiendo con responsabilidad de asumir las funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones y demás Normas Vigente, en tanto dure la licencia del Lic. **FRANCISCO JAVIER PAZO ECHE**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE** la Comunicación de la Presente Resolución de Alcaldía a las Diferentes dependencias competentes; así como al servidor responsable del portal de transparencia, la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad ([www.munimancora.gob.pe](http://www.munimancora.gob.pe)).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA  
  
Jose Alexander Ramirez Granda  
ALCALDE

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA  
DIVISION DE SERVICIOS  
COMUNICACIÓN Y DESPACHO ADMINISTRATIVO  
**RECEPCIÓN**  
5 8 OCT. 2020  
FOLIO: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_